

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- *DECRETO 65/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 30 de septiembre de 2009)*
- *REAL DECRETO 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 25 de noviembre de 2008)*

DENOMINACIÓN: AUTOMOCIÓN.

FAMILIA PROFESIONAL: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-5b

CÓDIGO: TMV01S

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- **Planificación y control del área de carrocería TMV0493** que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UCO134_3:** Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO135_3:** Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO136_3:** Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO137_3:** Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.
- **Planificación y control del área de electromecánica TMV0503** que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UCO138_3:** Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO139_3:** Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO140_3:** Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares, controlando la ejecución de los mismos.
 - **UCO137_3:** Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

MÓDULOS PROFESIONALES	DURACIÓN DEL CURRÍCULO (HORAS)	CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
		1º CURSO (HORAS/SEM)	2º CURSO	
			1º y 2º TRIMESTRES (HORAS/SEM)	3º TRIMESTRE
0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.	256	8		
0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	210		10	
0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	256	8		
0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales.	224	7		
0295 Tratamiento y recubrimiento de superficies.	189		9	
0296 Estructuras del vehículo.	128	4		
0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	126		6	
0309 Técnicas de comunicación y de relaciones.	42		2	
0298 Proyecto en automoción.	30			30
0299 Formación y orientación laboral.	96	3		
0300 Empresa e iniciativa emprendedora	63		3	
0301 Formación en centros de trabajo.	380			380
TOTAL	2000	30	30	410

Entorno profesional.

Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas.

- Compañías de seguros.
- Empresas fabricantes de vehículos y componentes.
- Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.
- Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.
- Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos.
- Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Jefe del área de electromecánica.
- Recepcionista de vehículos.
- Jefe de taller de vehículos de motor.
- Encargado de ITV.
- Perito tasador de vehículos.
- Jefe de servicio.
- Encargado de área de recambios.
- Encargado de área comercial de equipos relacionados con los vehículos.
- Jefe del área de carrocería: chapa y pintura.

ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS

A. Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

B. Acceso y vinculación con otros estudios.

1. *El título de Técnico Superior en Automoción permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.*
2. *El título de Técnico Superior en Automoción permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.*
3. *El Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará, en norma específica, el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS en las enseñanzas mínimas establecidas en este real decreto entre los módulos profesionales de este ciclo formativo».*

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

MÓDULO PROFESIONAL SUPERADO	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0291 - Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	UCO138_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
0292 - Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	UCO139_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
0293 - Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	UCO140_3: Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares, controlando la ejecución de los mismos.
0294 - Elementos amovibles y fijos no estructurales.	UCO134_3: Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
0295 - Tratamiento y recubrimiento de superficies.	UCO136_3: Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
0296 - Estructuras del vehículo.	UCO135_3: Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
0297 - Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.

ANEXO I. – CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR “AUTOMOCIÓN”



CICLO AUTOMOCIÓN. GRADO SUPERIOR	CUALIFICACIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO- UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO FORMATIVO	CUALIFICACIONES PROFESIONALES
0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.	UCO138_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.	MF0138_3: Sistemas eléctricos, electrónicos de seguridad y confortabilidad(210 h)	Planificación y control del área de electromecánica TMV0503 (R.D.295/2004, de 20 de febrero). Certificado de nivel 3
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	UCO139_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.	MF0139_3: Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje(170 h)	
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	UCO140_3: Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares, controlando la ejecución de los mismos.	MF0140_3: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares(170 h)	
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.	MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos(130 h)	
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.	MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos(130 h)	Planificación y control del área de carrocería TMV0493 (R.D.295/2004, de 20 de febrero). Certificado de nivel 3 <u>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD</u> TMVL0609 (RD 723/2011, de 20 de mayo)
0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	UCO134_3: Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.	MF0134_3: Elementos amovibles y fijos no estructurales.(180 h)	
0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.	UCO136_3: Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.	MF0136_3: Preparación y embellecimiento de superficies.(210 h)	
0296. Estructuras del vehículo.	UCO135_3: Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.	MF0135_3: Estructuras de vehículos.(120 h)	
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones. 0298. Proyecto en automoción. 0299. Formación y orientación laboral. 0300. Empresa e iniciativa emprendedora. 0301. Formación en centros de trabajo	Módulos Profesionales no asociados a unidades de competencia		